

## MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorías de la UAECD vigencia 2020.

FECHA: 13 de abril de 2020

PARA: Henry Rodríguez Sosa  
Director Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

DE: Johnny Gender Navas Flores  
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: 1er Seguimiento vigencia 2020 al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la UAECD vigencia 2019, la Oficina de Control Interno en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Unidad, realizó el informe del “**1er Seguimiento vigencia 2020 al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.**”, como parte del proceso misional de la Unidad, el cual se remite para su conocimiento y demás fines pertinentes.

A continuación, relacionamos las principales conclusiones y recomendaciones:

### Conclusiones:

Con respecto al objetivo de verificar que los estándares de publicación, accesibilidad y divulgación de la información generada por la Unidad cumplan las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 y demás normatividad aplicable, se concluye que la entidad cumple con el 100% de los lineamientos indicados en la norma, y se deben realizar ajustes a 2 de los 90 ítems indicados en el Esquema de Publicación vigente, indicado en la resolución interna 155 de 2020. En la siguiente tabla se presenta el consolidado de los resultados:

**Tabla 1: Consolidado resultados**

ITEM ANEXO RESOL. 926/2019	ESTADO	CANT.
1.1.a, 1.1.b, 1.1.c, 1.1.d, 1.1.e, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.9. (contiene 3 ítems), 3.1, 3.2, 3.3. (contiene 2 ítems), 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9., 3.10., 3.11., 3.13., 4.1.,4.2, 5.1, 5.2., 5.3., 6.1.a., 6.1.b. (contiene 2 ítems), 6.1.c., 6.1.d., 6.1.e., 6.1.f., 6.1.g., 6.1.h., 6.2., 6.3, 6.4., 6.5., 6.6, 6.7, 7.1.a, 7.1.b, 7.1.c, 7.1.e., 7.1.f., 7.2., 7.3 (contiene 4 ítems), 7.4, 7.5, 7.6, 8.1 (contiene 2 ítems), 8.2, 8.3, 8.4, 8.5., 9.1, (contiene 4 ítems), 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5., 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11.	CUMPLE	88
2.8., 3.12.	CUMPLE CON RECOMENDACIONES	2
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>

Fuente: Elaboración propia del auditor al 06/04/2020

## MEMORANDO

### Recomendaciones:

Con el fin de fortalecer y fomentar la transparencia en la gestión pública, la eficiencia administrativa y el buen gobierno, además de entregar a la ciudadanía y demás partes interesadas información oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y en formatos accesibles, la Oficina de Control Interno, además de las recomendaciones relacionadas para cada ítem en el Anexo 1 Matriz de Seguimiento, se permite hacer las siguientes sugerencias:

- Ítem 2.8. Información para niños, niñas y adolescentes: Se reitera la recomendación dada en los seguimientos realizados en la vigencia 2019, en cuanto a que se debe publicar información sobre la Unidad: misión, visión, entre otros., en lenguaje lúdico especialmente para niños y adolescentes.
- Ítem 3.12. Nombramientos, en enlace actual relacionado en el anexo de la resolución 155 de 2020 no funciona. Se observaron en el módulo de transparencia de la página web de la Unidad, en el título "3. Estructura orgánica y talento humano", los subtítulos: "Nombramientos 2019" y "Nombramientos 2020", enlaces: <https://www.catastrobogota.gov.co/sobre-catastro/nombramientos-2019> y <https://www.catastrobogota.gov.co/sobre-catastro/nombramientos-2020>, respectivamente, por lo cual se recomienda actualizar el anexo.

Finalmente, la página web de la entidad es un canal de información de gran importancia, más teniendo en cuenta las condiciones actuales de orden sanitario por las que atraviesa el país, y que ha llevado al aumento del uso de las tecnologías de la información, en especial internet, por lo cual tiene una inmensa relevancia para los ciudadanos del común que la visitan y para los usuarios que requieren realizar un trámite ante la misma, por tanto, la UAECD debe garantizar la disponibilidad de la información para todos y la usabilidad de la página de forma sencilla y amigable que le permita a las personas el acceso a la información pública, que es el objetivo primordial de la Ley 1712 de 2014.

Cordialmente,



### **JOHNY GENDER NAVAS FLORES**

Jefe Oficina Control Interno

c.c. María Clara Rodríguez – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos  
Gina Marcela Guataquirá – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## MEMORANDO

Elaboró: Astrid Yasmin Villanueva Calderón – Profesional Contratista OCI  
Revisó: Johny Gender Navas Flores

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

08-01-FR-05  
V.1,1

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</b>
---	--

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación  Seguimiento  Auditoría de Gestión

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020 a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido a la directora de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados

Proceso(s): Aplica a las dependencias que tienen responsabilidad de producir la información y solicitar su publicación en el módulo de Transparencia y Acceso a la Información, de acuerdo con el esquema de publicación de información vigente, aprobado mediante las Resoluciones internas 926 de 2019 y 155 de 2020, así como a la Oficina Asesora de Comunicaciones, que es la responsable de realizar la publicación de la información.

Subproceso(s): No aplica.

### **NOMBRE DEL INFORME:**

1er Seguimiento vigencia 2020 al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Verificar que los estándares de publicación, accesibilidad y divulgación de la información generada por la Unidad cumplan las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 y demás normatividad aplicable.

### **2. ALCANCE**

La verificación comprende las publicaciones en la página web de la UAECD, [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) en el vínculo de “*Transparencia y Acceso a la inf. Pública*”, con corte al 31 de marzo de 2020.

### **3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA**

- Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”.
- Decreto 103 de 2015 “*Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.*”

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





- Decreto 1081 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”, Libro 2. Parte 1. Título 1. Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015, “*Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2 y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015*”, Anexo 1. “*Estándares para publicación y divulgación de información*”
- Resolución 233 de 2018, “*Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital*”. Artículo 11. Publicación en Página Web.
- Resolución Interna 1071 del 23 de julio 2018, “*Por la cual se adopta el Esquema de Publicación de Información y se determinan las responsabilidades para su gestión por parte de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)*”.
- Resolución Interna 926 del 17 de mayo de 2019, “*Por la cual se modifica el Esquema de Publicación de Información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital adoptado mediante la Resolución No. 1071 de 2018*”.
- Resolución interna 155 de 2020, “*Por la cual se modifica la Resolución 926 de 2019, en relación con el esquema de publicación de información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*”.

#### 4. METODOLOGÍA

Para la realización del seguimiento se verificaron las categorías y subcategorías del módulo “*Transparencia y Acceso a la inf. Pública*”, de la página Web de la entidad (<https://www.catastrobogota.gov.co/>), de acuerdo a las indicaciones dadas por el Ministerio de las TIC a través de la Resolución 3564 de 2015, a las responsabilidades adoptadas mediante la Resolución Interna 1071 del 2018 y al Esquema de Publicación de Información modificado a través de la Resolución Interna 155 de 2020. Igualmente, los ítems que hacen referencia a procedimientos, manuales, entre otros, se verificaron contra la información registrada en el ISODOC.

Se revisaron cada uno de los enlaces relacionados en el anexo de la Resolución interna 155 de 2020 y su correspondencia con los del Anexo 1 de la Resolución MinTIC 3564 de 2015 y, de los enlaces del módulo “*Transparencia y Acceso a la inf. Pública*”, de la página web de la Unidad. Por último, se dio apertura aleatoria a los documentos publicados en cada uno de los ítems.

#### 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

De conformidad con la normatividad vigente y la revisión efectuada, la Oficina de Control Interno procedió a establecer el estado de cumplimiento y las observaciones dadas a cada categoría y subcategoría, así como las recomendaciones a dos de los ítems que lo ameritaron, las cuales se consolidan en el **Anexo 1 Matriz de Seguimiento**, que se adjunta al presente informe.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
 Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</b>
---	--

A continuación, se muestra el consolidado de los resultados de la revisión de los ítems consignados en la Resolución interna 155 de 2020.

**Tabla 1: Consolidado resultados**

ITEM ANEXO RESOL. 926/2019	ESTADO	CANT.
1.1.a, 1.1.b, 1.1.c, 1.1.d, 1.1.e, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.9. (contiene 3 ítems), 3.1, 3.2, 3.3. (contiene 2 ítems), 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9., 3.10., 3.11., 3.13., 4.1.,4.2, 5.1, 5.2., 5.3., 6.1.a., 6.1.b. (contiene 2 ítems), 6.1.c., 6.1.d., 6.1.e., 6.1.f., 6.1.g., 6.1.h., 6.2., 6.3, 6.4., 6.5., 6.6, 6.7, 7.1.a, 7.1.b, 7.1.c, 7.1.e., 7.1.f., 7.2., 7.3 (contiene 4 ítems), 7.4, 7.5, 7.6, 8.1 (contiene 2 ítems), 8.2, 8.3, 8.4, 8.5., 9.1, (contiene 4 ítems), 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5., 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11.	CUMPLE	88
2.8., 3.12.	CUMPLE CON RECOMENDACIONES	2
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>

Fuente: Elaboración propia del auditor al 06/04/2020

Una vez verificados los estándares de publicación, accesibilidad y divulgación de la información generada por la Unidad en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, se concluye que la Entidad cumple con un 100% de los ítems exigidos en la Ley 1712 de 2014, sus Decretos Reglamentarios y las Resoluciones Internas 1071 de 2018, 926 de 2019 y 155 de 2020, con corte al 31 de marzo de 2020, no obstante, se deben realizar ajustes o mejoras a los 2 ítems indicados en el cuadro (equivalente al 2,22%), sobre los cuales se realizan las recomendaciones del caso y que se observan en el Anexo No. 1 del presente informe.

## 6. CONCLUSIONES

Con respecto al objetivo de verificar que los estándares de publicación, accesibilidad y divulgación de la información generada por la Unidad cumplan las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 y demás normatividad aplicable, se concluye que la entidad cumple con el 100% de los lineamientos indicados en la norma, y se deben realizar ajustes a 2 de los 90 ítems indicados en el Esquema de Publicación vigente, indicado en la resolución interna 155 de 2020.

Finalmente, se aclara que los resultados de este informe se refieren sólo a las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos y a la información verificada y, no se hacen extensibles a otros soportes u acciones realizadas con posterioridad al seguimiento.

## 7. RECOMENDACIONES

Con el fin de fortalecer y fomentar la transparencia en la gestión pública, la eficiencia administrativa y el buen gobierno, además de entregar a la ciudadanía y demás partes interesadas información

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
 Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y en formatos accesibles, la Oficina de Control Interno, además de las recomendaciones relacionadas para cada ítem en el **Anexo 1 Matriz de Seguimiento**, se permite hacer las siguientes sugerencias:

- Ítem 2.8. Información para niños, niñas y adolescentes: Se reitera la recomendación dada en los seguimientos realizados en la vigencia 2019, en cuanto a que se debe publicar información sobre la Unidad: misión, visión, entre otros., en lenguaje lúdico especialmente para niños y adolescentes.
- Ítem 3.12. Nombramientos, en enlace actual relacionado en el anexo de la resolución 155 de 2020 no funciona. Se observaron en el módulo de transparencia de la página web de la Unidad, en el título "3. Estructura orgánica y talento humano", los subtítulos: "Nombramientos 2019" y "Nombramientos 2020", enlaces: <https://www.catastrobogota.gov.co/sobre-catastro/nombramientos-2019> y <https://www.catastrobogota.gov.co/sobre-catastro/nombramientos-2020>, respectivamente, por lo cual se recomienda actualizar el anexo.

Finalmente, la página web de la entidad es un canal de información de gran importancia, más teniendo en cuenta las condiciones actuales de orden sanitario por las que atraviesa el país, y que ha llevado al aumento del uso de las tecnologías de la información, en especial internet, por lo cual tiene una inmensa relevancia para los ciudadanos del común que la visitan y para los usuarios que requieren realizar un trámite ante la misma, por tanto, la UAECD debe garantizar la disponibilidad de la información para todos y la usabilidad de la página de forma sencilla y amigable que le permita a las personas el acceso a la información pública, que es el objetivo primordial de la Ley 1712 de 2014.

Por último, la Oficina de Control Interno se permite recordar que las recomendaciones dentro de sus informes no son vinculantes, razón por la cual, es potestativo del evaluado, atender o no las mismas.



**JOHNY GENDER NAVAS FLORES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1 Matriz de Seguimiento

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





c.c. María Clara Rodríguez – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos  
Gina Marcela Guataquira– Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: Astrid Yasmin Villanueva. - Contratista Oficina de Control Interno  
Revisó: JGNF

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

